

Casa de Justicia Palmares

La Casa de Justicia surge por medio de un socio contraparte (La Municipalidad de Palmares) y el Ministerio de Justicia, quiénes deciden que en Palmares este programa de Casas de Justicia sería necesario y de mucho provecho para los ciudadanos de la comunidad.

De esta forma el viernes 24 de agosto del 2012 fue inaugurada la CASA DE JUSTICIA en nuestro cantón, la cual es una instancia en donde los ciudadanos pueden resolver sus conflictos mediante el diálogo, la mediación y el arbitraje de forma totalmente gratuita y con validez legal.

El objetivo principal es brindar a la ciudadanía herramientas para que aprendan a resolver sus conflictos por medio del diálogo, incentivando una cultura de paz, además de proporcionar al ciudadano un ahorro económico y tramites rápidos.

La Casa de Justicia es creada para toda aquella persona que la necesite, no tiene jurisdicción así que cualquier ciudadano sin importar el cantón al cual pertenezca, puede aprovechar los recursos que ofrece esta instancia, de igual manera las personas de la comunidad pueden acudir a cualquier otra Casa de Justicia.

Algunas de las funciones que cumple la Casa de Justicia son: ayudar a las personas a que por medio del diálogo puedan resolver un conflicto sin necesidad de llegar a un juzgado, establecer una demanda o proceso específico, creación de un proceso llamado mediación por medio del cual las personas interesadas en resolver un problema, establecer un juicio con la ayuda de un mediador que les proporciona herramientas para encontrar una solución al conflicto, en donde a través del diálogo se logra la creación de un documento que tiene validez legal.

Todos los mediadores son ciudadanos comunes, muchos de ellos abogados, que prestan sus servicios gratuitamente para construir una cultura de paz. Las resoluciones emitadas por una Casa de Justicia tienen la misma validez legal que cualquier resolución de un Tribunal de la

República. Esta es la Casa de Justicia no.15 del país.

¿Cómo trabaja la Casa de Justicia?

El ciudadano presenta la situación a la Casa de Justicia la cual analiza el caso para saber si es viable o no. Una vez que el caso es aprobado se convoca a la otra persona explicándole que no es una demanda sino más bien una herramienta para que puedan resolver el conflicto. Los temas que se trabajan son varios, como por ejemplo molestias vecinales por ruidos, basura, entre otros, se atienden también casos de consumo (respaldo de garantías en productos) y casos laborales.

Se trabaja en lo que es la atención al público, mediación e impartiendo talleres y dando charlas a los que la Casa considere que deben conocer sobre el proyecto o a las personas que lo soliciten, la idea es abarcar la mayor cantidad de población.

Denuncias más frecuentes

- Regímenes de visitas.
- Pensiones alimentarias.
- Problemas de arrendamiento.
- Problemas de colindancia.
- Problemas del INAMU.

Instituciones con las cuales se ha trabajado talleres y charlas:

- Fuerza Pública.
- Cruz Roja.
- Colegio de Esquipulas.
- Colegio Bilingüe de Palmares.
- Con Escuelas en lo que es el proyecto Libre de Armas.
- Ministerio de Salud.
- Asociaciones de Desarrollo o grupos específicos de una comunidad

¿Cuáles son los servicios que brinda la Casa de Justicia?

- Procesos de mediación.
- Remisiones (si un caso no es con Casa de Justicia se indica a la persona a donde acudir).
- Talleres y charlas.

Cualquier persona interesada puede dirigirse a recepción para pedir una cita de forma personal o vía telefónica, y Casa de Justicia se comunica con la persona.

El ciudadano puede comunicarse al teléfono 2453-9600 ext. 152 o al correo casadejusticiapalmares@municipalmares.go.cr

Horario: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Horario de atención exclusivamente al público: lunes y jueves de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

